



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Justificación de inasistencias estudiantes deportistas Copa Estímulo UNC

VISTO:

El Expediente: EX-2025-00850142- -UNC-ME#FD, mediante el cual la el Secretario de Deportes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho solicita se proceda a la justificación de las inasistencias de los/as estudiantes deportistas que representarán a nuestra Facultad en el marco de la "Copa Estímulo" que tendrá lugar del 13 de octubre al 7 de noviembre del corriente año organizada por la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos datos se adjuntan como anexo de la solicitud.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD 253/2013 establece en su artículo 1 que *"Todo estudiante tendrá la posibilidad de solicitar la licencia en los casos de participación en competencias deportivas preolímpicas y olímpicas, como así también en competencias deportivas nacionales y provinciales organizadas por las Federaciones respectivas, siempre que su calidad de partícipe en los eventos referidos lo sea en representación de esta Universidad, su ciudad, provincia o país de origen"*.

Que atento a lo solicitado por la mencionada resolución en su art. 2, en órdenes N° 3 y 4 se expiden con informe positivo las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece como misión fundamental *"La educación plena de la persona humana"*, explicitando la necesidad de abordar la formación de nuestra comunidad estudiantil con una mirada integral promoviendo la incorporación de actividades no solamente académicas sino también culturales, sociales y deportivas.

Que en este sentido resulta fundamental que nuestra Facultad contribuya a fortalecer políticas públicas de gestión que incentiven el deporte en todo concepto, con el fin de promover la inclusión e integración entre los y las estudiantes de nuestra Universidad.

Que actividades de este tipo contribuyen a mejorar el bienestar general de nuestros/as estudiantes todo lo cual redundo en un mejor rendimiento académico y favorece el sentido de pertenencia con nuestra Facultad.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a lo solicitado y justificar en los términos de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la RHCD 253/2013 las inasistencias al cursado o exámenes en las cuales pudieran incurrir los/as estudiantes Milagros del Valle Argüello 46372953, Micaela Della Rosa 46309740, Lourdes Mercedes Peñalosa 45703136, María Valentina Pérez de Arriortua 42997429, Giuliana Abril Alfonso 45482124, Ana Sofía Bianco 42730222, Juana Garzón 45691994, Abi Belén Robledo 44327525, Kiara Peralta 47352720, Julieta Gisel Garay 44791127, Sofía Hernández 46455746, Sofía Ortiz Bulacio 46178794, Sofía Pavón 43560871, Juan Carabajal 45700072, Javier Alancoa 36725030, Eduardo Davis 46395878, Ricardo Álvaro Burgos 42306435, Lautaro Ezequiel Cabrera 45242129, Christian Maciel Recla Alamo 42855100, Lautaro Aguero 47362782, Cristian Agustín Castillo 41018052, Augusto Scaletta 45683509, Leonel Tapia 40941492, Matías Centeno 46311845, Facundo Agustín Mohamad 42992169, Ramiro Medialdea 43299628, Facundo Barros 45712904, Luca Carrera 46.304.689, Leonel Pereyra 43924123, Brian Leonel Agustín Mamani 40442180, Mateo Farías 44607680, Alfredo Facundo Valentín Fernández Maidana 42616314 Hugo Cannata 47240514, Ignacio Cardona 44653249, Luciano OLIVIERI 42132196, Marcos Pompiglio 46708583, Simón Brandt 42012297, Brian Puerta 46506918, Santiago Emanuel Tello 43476761, Cesar Lucich 46543363, Alvaro Campos 45934383, Mateo Giardino 48084561, Melanie Villalba 47303859, Rocío Celeste Gardey Fronti 45408013, Joaquin Penich 46973098, Martina Reche 47530491, Máxima Stimolo 46126042, Margarita Cruz 44015934, Agostina Ferreyra Cebreyo 46973637, Agustina Ledesma 46709836, Aixa Palacios 42259506, Sol Agostina Zulberti 46508297, Rocío Domínguez 42981563, Catalina Biscoglio 42031043, Julieta Nazarena Lazarte 43648933, Geraldine Raquel Romero Azula 46381435, Sol García 44578453, María Candela Callejas Lamas 43997299, Martina Orellano 43997236, Carina Ferreyra 42785176, Neyen Tognarelli 46034168, Maria Delfina Rivas Ruzo 45078574, Dara Villegas 44828041, Tobias Corrales 46769588, Brian Uriel Gonzalez 47249907, Axel Mateo Quinteros 46126785, Octavio Calzolari 47362360, Tadeo Garece Galian 46792042, Pajon Nevor Asef 45692337, Gustavo Viveros 43837521, Mateo Jeremías Ybarra 45693465 y Joaquín Penich 46973098 durante los días 13 de octubre al 7 de noviembre del corriente año con motivo de encontrarse participando en la “Copa Estímulo” organizada por la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional de Córdoba en representación de nuestra Facultad.

Art. 2º: Regístrese. Gírese a Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo.

